



## ASUNTO: RESTRICCIÓN DE USOS CONCESIONALES EN EL RÍO CURUEÑO

Ante la actual situación de un estiaje tan acusado como el que se está produciendo, con una significativa reducción de los caudales circulantes por el río **Curueño**, esta Comisaría de Aguas, con objeto de garantizar un uso racional del recurso, y en base a lo dispuesto en los artículos 55, 59 y 98 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 25 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero (RD 1/2016), **le comunica, para conocimiento de los titulares de aprovechamientos de aguas realizados con destino a riego en el río Curueño**, que:

- Las **derivaciones de agua** que se realicen del dominio público hidráulico quedan **prohibidas** mientras el caudal circulante por el río Curueño en la estación de aforos de Ambasaguas (Código de la estación: 2147) se mantenga por debajo de los **0,90 m<sup>3</sup>/s (900 litros por segundo)**, y no por debajo de los 1,20 m<sup>3</sup>/s como se les comunicó el pasado 29 de julio. La información sobre el caudal circulante está disponible en la web de CHD (<http://www.saihduero.es/>)
- Aunque se supere dicho caudal de 900 l/s en Ambasaguas, la detracción de caudales en tomas directas del río, o en pozos situados en su zona de policía, no podrá superar el 50 % del caudal circulante por el cauce en el punto de toma, no pudiéndose en ningún caso dejar seco el cauce.
- En los tramos del río donde haya ausencia de caudales circulantes, queda prohibido derivar agua en las tomas directas del río y en los pozos del subálveo situados en la zona de policía de estos tramos de cauces.

Los incumplimientos observados, así como los riegos abusivos sin disponer de la oportuna concesión administrativa serán objeto de procedimiento sancionador.

Para cualquier cuestión o duda relacionada con esta comunicación, se pueden poner en contacto con los agentes medioambientales o guardas fluviales de la zona.

C/ MURO, 5  
47071 VALLADOLID  
TEL.: 983 215 400  
FAX: 983 215 449

FIRMADO POR:

DIANA MARTIN SANCHEZ - COMISARIA DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 01/08/2022 11:56:42

CSV: MA0021CJCNM2T+KWB3DYEGB68M1659347842 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

